Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número: DI-2025-57-TSJ-CFJ

Buenos Aires, Jueves 5 de Junio de 2025

Referencia: CERTIFICA PLANILLA DE CÁLCULOS - NIVEL BÁSICO (31-25)

VISTO:
La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la DI-2024-113-TSJ-CFJ, la Res. SAGyP Nº 266/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad “Planilla de cálculos (Excel) - nivel básico".

Que se designó como capacitador a Miguel Prigioniero. Que la actividad se realizó del 9 de abril al 20 de mayo de 2025 con modalidad virtual asincrónica a través del campus virtual del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñanen las actividades academicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP Nº 266/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento dieciocho mil novecientos cuatro pesos ($118.904,00) a partir del 1° de mayo de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ Nº 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifícase la participación de Miguel Prigioniero como capacitador y tutor durante seis (6) semanas en la actividad “Planilla de cálculos (Excel) - nivel básico”.

2°) Apruébase el pago de la suma de ochocientos noventa y un mil setecientos ochenta pesos ($891,780,00) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by Silvia Cristina NONNA
Date: 2025.06.05 10:02:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvia NONNA
Secretaria Ejecutiva
Centro de Formación Judicial

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.05 10:02:06 -03:00